



**Tabla de Actualización y Conservación de las
Obligaciones de Transparencia Comunes***

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 65. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

No aplica ninguna obligación

**Tabla de Actualización y Conservación de las Obligaciones de
Transparencia Especificas definidas en los artículos 66 a 82***

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 76. Los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, además de lo señalado en el artículo 65 de la presente Ley, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la información siguiente:

Artículo	Fracción	Descripción	Obligación (Denominación POT)	Periodo de actualización	Periodo de Conservación
Artículo 76 ...	I	El nombre de la persona servidora pública y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario.	Representantes de fideicomitente, fiduciario y fideicomisario	Trimestral. Únicamente cuando se realice cualquier tipo de modificación, la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que haya sido modificada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Artículo 76 ...	II	La unidad administrativa responsable del fideicomiso.	Unidad administrativa responsable del fideicomiso	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.



<p>Artículo 76 ...</p>	<p>III</p>	<p>El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban.</p>	<p>Uso y/o destino final de los recursos fideicomitados</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.</p>
<p>Artículo 76 ...</p>	<p>IV</p>	<p>El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables.</p>	<p>Saldo total al cierre del ejercicio fiscal</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.</p>
<p>Artículo 76 ...</p>	<p>V</p>	<p>Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público.</p>	<p>Modificaciones de los contratos o decretos de constitución del fideicomiso/fondo público</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.</p>



<p>Artículo 76 ...</p>	<p>VI</p>	<p>El padrón de beneficiarios, en su caso</p>	<p>Padrón de beneficiarios y beneficiarias del fideicomiso o fondo público</p>	<p>Trimestral. Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a los contratos o decretos de constitución, la información se publicará y actualizara en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el DOF, Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación de sujeto obligado.</p>
<p>Artículo 76 ...</p>	<p>VII</p>	<p>Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y</p>	<p>Recursos financieros utilizados para la creación</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.</p>



<p>Artículo 76 ...</p>	<p>VIII</p>	<p>Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.</p>	<p>Honorarios derivados de los servicios y operaciones</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.</p>
-----------------------------------	--------------------	--	--	-------------------	--

* De conformidad con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos (LTG), descrito en el Capítulo III, numeral Décimo Tercero de las políticas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia de los LTG.